



RESUMEN EJECUTIVO

Manual de Procedimientos para Candidatos Independientes

Estado de Querétaro - Proceso Electoral 2027

Movimiento Soy Independiente

1. INTRODUCCIÓN

Documento ejecutivo que sintetiza los aspectos esenciales para aspirantes a candidatos independientes en Querétaro, basado en el marco legal vigente (LGIPE, Ley Electoral de Querétaro, Lineamientos IEEQ 2023-2024).

2. CIFRAS CLAVE QUERÉTARO 2025

- **Padrón Electoral:** 1,945,271 ciudadanos
- **Lista Nominal:** ~1,900,000 ciudadanos
- **Requisito Gobernador:** ~38,000 firmas (2%)
- **Plazo recolección:** 30 días continuos

3. REQUISITOS DE APOYO CIUDADANO

FEDERAL:

Cargo	Porcentaje	Distribución	Plazo
Presidente	1% nacional	17 entidades, 1% c/u	120 días
Senador	2% estatal	Mitad de distritos, 1% c/u	90 días
Diputado Federal	2% distrital	Mitad de secciones, 1% c/u	60 días

LOCAL QUERÉTARO:

Cargo	Porcentaje	Plazo
Gobernador	2% estatal (~38,000)	30 días
Diputado Local	2% distrital (1,988-2,649 según distrito)	30 días
Ayuntamiento	2% municipal (150-16,448 según municipio)	30 días
Indígena Amealco/Tolimán	1.5% (779 y 332 respectivamente)	30 días

4. TOP 5 MUNICIPIOS CON MAYOR REQUISITO

1. Querétaro: 16,448 apoyos
2. San Juan del Río: 4,574 apoyos
3. Corregidora: 3,403 apoyos
4. El Marqués: 3,281 apoyos
5. Tequisquiapan: 1,145 apoyos

5. REQUISITOS DOCUMENTALES ESENCIALES (20 documentos)

Personales:

- 1. Acta de nacimiento certificada
- 2. Credencial de elector vigente
- 3. Constancia de residencia (3 años)
- 4. CURP

Asociación Civil (OBLIGATORIA):

- 5. Acta constitutiva (mínimo 3 socios)
- 6. Alta ante SAT
- 7. Cuenta bancaria mancomunada

Registros:

- 8. Sistema Nacional de Precandidatos
- 9. Informe de capacidad económica
- 10. Manifestaciones bajo protesta

Identidad:

- 11. Emblema en formato digital
- 12. Plataforma electoral

Indígenas (adicional):

- 13. Autoadscripción calificada
- 14. Documentación de comunidad

6. CALENDARIO ELECTORAL (Referencia 2023-2024)

Fecha	Fase
31 octubre	Convocatoria
1-15 diciembre	Manifestación de intención
28 diciembre	Resolución aspirantes
19 ene-17 feb	Obtención apoyo ciudadano (30 días)
27 marzo	Declaratoria de derecho a registro
3-7 abril	Solicitud registro candidatura
14 abril	Resolución registro
15 abril	Inicio campañas

7. TOPES DE GASTO Y FISCALIZACIÓN

Para obtención de apoyo:

- **Tope: 10% del tope de campaña anterior**
- Incluye: material, eventos, traslados, personal, tecnología

Consecuencia por rebase:

- ⚠ Pérdida del derecho a registro
- ⚠ Cancelación si ya se obtuvo

Financiamiento prohibido:

- ❌ Extranjeros
- ❌ Ministros de culto
- ❌ Empresas
- ❌ Recursos ilícitos
- ❌ Poderes públicos
- ❌ Efectivo, metales preciosos

8. DERECHOS PRINCIPALES

- ✅ Recabar apoyo ciudadano (reuniones, asambleas, marchas)
- ✅ Financiamiento público (tras registro)
- ✅ Acceso a radio y TV (solo en campaña, administrado por INE)
- ✅ Consultar avances en App móvil
- ✅ Impugnar resoluciones
- ✅ Garantía de audiencia

9. OBLIGACIONES CRÍTICAS

- 📌 Constituir Asociación Civil
- 📌 Respetar topes de gasto
- 📌 No aceptar recursos prohibidos
- 📌 Rendir informes de ingresos/egresos
- 📌 No realizar actos anticipados
- 📌 No coaccionar a ciudadanos
- 📌 Cumplir paridad de género
- 📌 Permitir fiscalización total

10. PROHIBICIONES ABSOLUTAS

- 🚫 **Durante obtención de apoyo:** Usar radio/TV
- 🚫 **Actos anticipados** de campaña
- 🚫 **Presión o coacción** a ciudadanos
- 🚫 **Violencia política** (especialmente contra mujeres)
- 🚫 **Propaganda religiosa**
- 🚫 **Emblemas similares** a partidos políticos

11. PARIDAD DE GÉNERO

Obligatorio:

- Fórmulas del mismo género (propietario + suplente)
- 50% mujeres - 50% hombres
- Incumplimiento = negativa de registro

12. ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA

Municipios Amealco de Bonfil y Tolimán:

- Requisito reducido: **1.5% vs 2%**
- Solo si planilla completa es indígena
- Requiere autoadscripción calificada
- Documentación de autoridades comunitarias

13. VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO

Método principal:

- App "Apoyo Ciudadano-INE"
- Validación en tiempo real
- Consulta de avances permanente

Método excepcional:

- Formato impreso (previa autorización)
- Por marginación/vulnerabilidad/emergencia

Garantía de audiencia:

- Procede si se alcanza $\geq 50\%$ del apoyo requerido
- Permite revisar apoyos nulos
- Aportar pruebas y argumentos

14. CAUSAS DE NULIDAD DE APOYOS

- **✗** Duplicidad (mismo ciudadano, mismo aspirante)
- **✗** Apoyo múltiple (solo cuenta el último)
- **✗** Datos incompletos o inconsistentes
- **✗** Ciudadano dado de baja del padrón
- **✗** Ciudadano fuera del ámbito territorial
- **✗** No localizado en lista nominal

15. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Recursos locales:

- Revisión ante Tribunal Electoral Querétaro (4 días)
- Apelación ante TEQRO

Recursos federales:

- JDC ante TEPJF (4 días)
- Recurso de apelación ante TEPJF
- Juicio de revisión constitucional (3 días)

16. DATOS DE CONTACTO

IEEQ

- Web: www.ieeq.mx
- Tel: (442) 211 3700
- Email: contacto@ieeq.mx

INE

- Web: www.ine.mx
- Tel: 800 433 2000
- Portal CI: ine.mx/actores-politicos/candidatos-independientes/

17. FUENTES LEGALES

- ✓ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)
 - Artículos clave: 368, 369, 370, 371, 374, 375, 385
- ✓ Ley Electoral del Estado de Querétaro
 - Artículos clave: 180, 181
- ✓ Lineamientos IEEQ 2023-2024
 - Artículos clave: 6, 13, 19, 20, 29, 30, 33, 34
- ✓ Constitución Política de Querétaro
 - Artículo 7, párrafo quinto; Artículo 8

18. 5 ERRORES FATALES A EVITAR

-  **1. Rebasar topes de gasto** → Cancelación automática
-  **2. No constituir A.C.** → No procede registro
-  **3. Aceptar financiamiento prohibido** → Inhabilitación

- ⚠️ 4. Actos anticipados de campaña → Cancelación
- ⚠️ 5. No respetar paridad de género → Negativa de registro

19. RUTA CRÍTICA DEL ÉXITO

✅ ETAPA 1: PREPARACIÓN (6 meses antes)

1. Formar equipo de trabajo
2. Asesoría legal y contable especializada
3. Recursos financieros suficientes
4. Estrategia de recolección de firmas

✅ ETAPA 2: CONSTITUCIÓN (Octubre-Noviembre)

1. Notario: Acta constitutiva A.C.
2. SAT: Alta fiscal
3. Banco: Cuenta mancomunada
4. Reunir los 20 documentos obligatorios

✅ ETAPA 3: MANIFESTACIÓN (1-15 Diciembre)

1. Presentar ante Consejo competente
2. Obtener acuse de recibo
3. Subsanan inconsistencias (48h si aplica)
4. Esperar resolución (28 diciembre)

✅ ETAPA 4: RECOLECCIÓN (19 ene-17 feb / 30 días)

1. Capacitación App INE
2. Movilización territorial
3. Reuniones públicas
4. Monitoreo diario de avances
5. ¡CRÍTICO: Alcanzar el 2% o 1.5% requerido!

20. CHECKLIST ULTRA-RÁPIDO

ANTES DE INICIAR:

- ☐ ¿Cumpro todos los requisitos de elegibilidad?
- ☐ ¿Tengo 3 años de residencia en Estado/Municipio?

- ☐ ¿No tengo impedimentos legales?
- ☐ ¿Tengo recursos para la campaña de firmas?

CONSTITUCIÓN A.C.:

- ☐ Acta constitutiva notariada
- ☐ Alta SAT
- ☐ Cuenta bancaria mancomunada
- ☐ 3 socios mínimo

RECOLECCIÓN:

- ☐ App "Apoyo Ciudadano-INE" instalada
- ☐ Equipo capacitado
- ☐ Estrategia territorial
- ☐ Alcanzar 2% (o 1.5% indígena)

21. RESUMEN EN NÚMEROS

Concepto	Cifra
Padrón Electoral Qro 2025	1,945,271
Lista Nominal estimada	~1,900,000
Distritos locales	15
Municipios	18
Plazo federal Presidente	120 días
Plazo local (todos)	30 días
Porcentaje general	2%
Porcentaje indígena	1.5%
Documentos obligatorios	20
Socios mínimos A.C.	3

22. FRASES CLAVE PARA RECORDAR

-  "30 días para cambiar tu futuro político"
-  "2% de firmas = 100% de legitimidad"
-  "Sin Asociación Civil, no hay candidatura"
-  "10% de tope: gastar más es perder todo"
-  "App INE: tu aliada en tiempo real"
-  "Paridad de género: no es opcional, es ley"
-  "Transparencia total: la clave de la fiscalización"

23. MENSAJE FINAL

La candidatura independiente es un derecho constitucional al alcance de todos los ciudadanos mexicanos.

Con este resumen ejecutivo tienes:

- ✓ Las cifras exactas que necesitas
- ✓ Los plazos que debes cumplir
- ✓ Los requisitos que no puedes olvidar
- ✓ Las prohibiciones que te inhabilitarían
- ✓ La ruta crítica del éxito

El manual completo contiene 18 capítulos con información detallada, tablas completas, procedimientos paso a paso y todas las fuentes legales.

AVISO LEGAL

Este resumen ejecutivo se basa en legislación electoral vigente a noviembre 2025. La información puede modificarse. Consulta siempre con autoridades electorales (IEEQ, INE) y obtén asesoría legal especializada.

NO constituye asesoría legal profesional.

© 2025 - MSI Movimiento Soy Independiente

Documento informativo para aspirantes a candidatos independientes en Querétaro